CIRCULAR No 001

FECHA: 15 de enero de 2026

PARA: Comunidad universitaria (estudiantes, docentes, egresados, administrativos, contratistas y pensionados), proveedores permanentes y ciudadanía en general.

ASUNTO: NUEVO SISTEMA INGRESO AL CAMPUS CENTRAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES

Estimada comunidad universitaria:

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y el uso responsable de los espacios institucionales, a partir del **19 de enero de 2026** se iniciará la implementación del **sistema de acceso controlado mediante reconocimiento facial** en la portería peatonal del **Campus Central de la Universidad de Caldas (sede Manizales)**.

Este proceso se desarrollará inicialmente en una **fase pedagógica y de socialización**, con una duración de cuatro semanas (del **19 de enero al 14 de febrero de 2026**), durante la cual se brindará orientación permanente a la comunidad y se realizará el **registro (enrolamiento)** de las personas que no se encuentren aún en los sistemas de información institucional, así como de visitantes, proveedores y demás personas externas que requieran ingresar al campus.

Es importante precisar que el enrolamiento solo será necesario cuando el sistema no logre identificar automáticamente a la persona al momento del ingreso.

Quienes ya se hayan enrolado previamente para el acceso mediante reconocimiento facial en el **Campus Bicentenario**, **no deberán realizar nuevamente este procedimiento**, dado que los sistemas se encuentran integrados.

EXPERIENCIA PREVIA Y COMPROMISO DE LA COMUNIDAD

Cabe resaltar que este sistema **ya ha sido implementado con éxito en el Campus Bicentenario**, donde ha contado con una respuesta positiva por parte de la comunidad universitaria. La experiencia ha demostrado que el buen comportamiento, la corresponsabilidad y el compromiso colectivo han sido fundamentales para fortalecer la seguridad y la convivencia, en coherencia con la campaña institucional **“Todos cuidamos la U”**, que ha promovido el respeto por los espacios, las personas y el sentido de pertenencia por la institución. Esta experiencia constituye un referente valioso para la implementación en el Campus Central.

RAZONES Y ANTECEDENTES DE LA MEDIDA

La presente medida se fundamenta en la necesidad institucional de garantizar ambientes seguros, armónicos y propicios para el desarrollo de las actividades académicas, culturales y sociales de la Universidad de Caldas. Su adopción responde, además, a inquietudes expresadas de manera reiterada por distintos estamentos de la comunidad universitaria y se enmarca en los lineamientos del **Plan de Desarrollo Institucional 2020–2030**, específicamente en el **Eje Estratégico 7: “Universidad comprometida con la paz y la convivencia: conocimiento y formación”**.

En coherencia con este marco, entre los años 2023 y 2025 la Institución ha venido construyendo de manera participativa la **Política de Paz y Convivencia Institucional**, proceso que permitió identificar percepciones de inseguridad asociadas al ingreso y permanencia de personas ajenas a la comunidad universitaria sin una finalidad vinculada a la misión institucional.

Como respuesta, durante los años 2024 y 2025 la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Bienestar Universitario lideraron espacios de consulta y diálogo con la población estudiantil, de los cuales surgió la propuesta de implementar mecanismos de control de acceso, inicialmente mediante la solicitud del carné institucional y, posteriormente, con la incorporación de tecnología de reconocimiento facial.

FASE PEDAGÓGICA Y PROCESO DE ENROLAMIENTO

Durante la fase pedagógica y de socialización: Durante la fase pedagógica y de socialización **(19 de enero al 14 de febrero de 2026)**, el enrolamiento se realizará de la siguiente manera:

- **Estudiantes:** Aquellos que no sean identificados por el sistema podrán realizar el registro presencial con el acompañamiento del personal institucional en la portería del Campus Central, entre el **2 y el 9 de febrero de 2026**.
- **Docentes, personal administrativo, trabajadores oficiales, pensionados, contratistas y proveedores permanentes:** Podrán realizar el enrolamiento con apoyo del personal institucional en la portería del Campus Central, entre el **19 y el 24 de enero de 2026**.
- **Egresados y ciudadanos externos:** El personal de la portería realizará el registro facial y permitirá el acceso únicamente por el día de la visita.

Para el proceso de enrolamiento es indispensable presentar el **carné institucional**. En el caso de contratistas, se deberá presentar adicionalmente el **acta de inicio del contrato** y el **documento de identificación**.

Después de la fase pedagógica: Finalizadas las semanas pedagógicas y de socialización, el enrolamiento se realizará así:

- **Estudiantes:** en la Oficina de Registro Académico.
- **Docentes, administrativos y trabajadores oficiales:** en la Oficina de Gestión Humana.
- **Contratistas y proveedores permanentes:** a través de los centros de gasto correspondientes.
- **Egresados:** actualización del estatus en la Oficina de Egresados.
- **Pensionados y ciudadanos externos:** ingreso mediante registro diario realizado por el personal de vigilancia.

CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

En caso de fallas técnicas o mantenimiento del sistema, el ingreso se realizará mediante carné físico o digital. En situaciones de emergencia, el sistema será deshabilitado para facilitar la evacuación masiva.

ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL

La Oficina de Sistemas desarrollará una campaña de capacitación y acompañamiento, en articulación con Bienestar Universitario, Gestión Humana, Registro Académico, Oficina de Egresados y Servicios Generales.

Finalmente, hacemos un llamado fraterno al respeto hacia el personal de vigilancia y a todas las dependencias que acompañarán este proceso, reiterando que **una Universidad comprometida con la paz y la convivencia se construye con el apoyo y la corresponsabilidad de toda la comunidad**.

Cordialmente,

PAULA ANDREA CHICA CORTÉS
Vicerrectora Administrativa

ucaldas@ucaldas.edu.co www.ucaldas.edu.co PBX (57)(6) 878 15 00 Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia